



PERÚ

Ministerio del Interior

Intendencia Nacional de
Bomberos del Perú



INTENDENCIA GENERAL DE
BOMBEROS DEL PERU

Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017

*Oficina de Planificación
y Presupuesto*



PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE
BOMBEROS DEL PERÚ

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I. Generalidades.....	4
El Cuerpo General de Bomberos del Perú	
La Intendencia Nacional de Bomberos Del Perú	
Análisis del avance en la ejecución de las actividades y tareas.....	5
III. Presupuesto Programado y Ejecutado	11
IV. Limitaciones y medidas correctivas.....	14
V. Conclusiones.....	15
VI. Anexos.....	15





PRESENTACION

La presente Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú es un documento que contiene el grado de cumplimiento de las actividades y metas físicas programadas por los Órganos / Unidades que concierne durante el Año Fiscal 2017. Asimismo, la ejecución del presupuesto programado que describe los resultados alcanzados de los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos para el presente año lo que permite orientar esfuerzos para la consecución de objetivos y metas estratégicas programadas y los factores que incidieron en el marco de su ejecución; así como, incluye información referente a las dificultades presentadas y los correctivos propuestos.

Además, explica el proceso de transición del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), que mediante Decreto Legislativo N° 1260 se crea la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú órgano adscrito al Ministerio del Interior tiene como objetivo apoyar las operaciones del CGBVP, debiendo facilitar los recursos logísticos y humanos necesarios para que cumplan su importante función, los hombres de rojo.



El año 2017 para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es un año de cambios, un período de transición organizacional, por lo tanto ha requerido iniciar los procesos de diseño organizacional de la nueva Intendencia y desarrollo de los documentos organizacionales donde se afecta la ejecución del Plan Operativo Institucional. Durante el proceso de transición se han desactivado los Órganos de Línea, estos cambios en el accionar de la institución han llevado a un cambio en la priorización de las actividades programadas inicialmente, generando modificaciones en la ejecución respecto de la programación que se presentan como desviaciones y acciones complementarias entrando a un proceso de transferencia y así se concluye el AF - 2017.



I. GENERALIDADES

El Cuerpo General de Bomberos del Perú

El 11 de Marzo del 1999, mediante Ley N° 27067 modificada con Ley N° 27140 de fecha 17 de junio del mismo año, se aprobó la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú CGBVP, estableciendo sus fines y objetivos, modernizando su organización y precisando su adscripción a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con Decreto Supremo N° 008-20015-IN de fecha 16 de Octubre del 2015 se adscribe al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) al Ministerio del Interior (MININTER).

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, económica y administrativa. Constituye un Pliego presupuestal.

Es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios y materiales peligrosos. Teniendo como objetivos promover y coordinar las acciones de prevención de incendios y accidentes, evaluando los riesgos para la vida y la propiedad, notificando a las autoridades competentes la violación de las normas vigentes sobre la materia. Asimismo combatir incendios, rescatar y salvar vidas expuestas a peligro por incendios o accidentes, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos, prestando socorro y asistencia debida. Asimismo participar en las acciones de apoyo al control de los daños ocasionados por desastres o calamidades, naturales o inducidos

La Intendencia Nacional de Bomberos Del Perú

Con Decreto Legislativo N° 1260 de fecha 08 de Diciembre del 2016, se crea la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y se da inicio un proceso de cambio organizacional. Se establece que el funcionamiento de la Intendencia entra en vigencia con la aprobación del ROF. Mediante RM N° 025-2017-IN, el 17 de setiembre de 2017 se aprueba el ROF de la INBP entrando a una etapa de transición por todos los cambios se ve afecta la ejecución del POI 2017; por esta razón, la ejecución del CGBVP en el mes de setiembre los Órganos de Línea se desactivan y se da comienzo a la ejecución de la INBP fortalecimiento al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en la parte de soporte logístico y asesoramiento a los órganos de apoyo entrando a un proceso de transferencia.

La INBP ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.



II. ANÁLISIS DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS.

El Informe de seguimiento y evaluación, consolida la información recabada de los Órganos / Unidad de la Institución, respecto del avance en la ejecución de las actividades y tareas programadas en el periodo 2017. Para tal efecto, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado la evaluación anual de las actividades planteadas y los resultados de los factores que incidieron en el marco de su ejecución; así como, incluye la información referente a las dificultades presentadas y los correctivos propuestos.

Se describe el avance de la ejecución de las actividades operativas alineado a la meta presupuestal 2017 y a los Objetivos estratégicos de la Institución, siendo los siguientes:

Objetivos Estratégicos 01:

Prevenir, proteger y brindar apoyo a la población ante la ocurrencia de incendios y emergencias naturales o inducidas en el ámbito nacional.

- Realizar acciones de gestión del programa, se efectuó 12 acciones de gestión alcanzado la meta programada al 100%.

Se dio inicio el Rediseño del Programa Presupuestal 0048 "Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros" para el año 2019, realizando las acciones para la designación de los miembros de la INBP así como se ha solicitado a I CGBVP la designación de sus miembros que colaborarán en este proceso, de modo paralelo se está reformulando la problemática de modo coordinado con el equipo de Asistencia técnica del MEF. En fase de Rediseño de Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en este caso la INBP participa en la actividad 2 productos en el rubro capacitaciones técnicas o especializadas.

- Supervisar el cumplimiento de normas de la renovación del parque automotor, en la adquisición de 4 vehículos alcanzando una meta del 80% de lo programado, procedente de entidades estatales y empresas privadas para la CGBVP para ser distribuidos en Lima y Callao.
- Supervisar el cumplimiento de normas de la renovación de equipos, muebles y maquinas, se adquirió 320 equipos alcanzando el 91% de lo programado.

Se registró por un valor de S/. 9'350,620.11 bienes muebles producto de las adquisiciones vía órdenes de compra de entidades públicas privadas y personas naturales, al finalizar el periodo fiscal 2017.

Se han suscrito contratos de Procedimiento de Selección:

- ✓ 110 guantes de protección contra incendios.
- ✓ 05 botes c/u con motor fuera Bodar

**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

- ✓ 550 botas de caucho contra incendios
- ✓ Adquisición de medicina por subasta inversa electrónica distribuidos a las 25 comandancias proporcionales.
- ✓ 329 Vales de consumo por navidad al personal de la ley 728.
- ✓ 01 sistema de recarga por energía de aire respirable por emergencia.
- ✓ 200 equipos de protección respiratoria autónoma para bomberos
- ✓ 570 cilindros de recambio por emergencias.

Imagen N° 01
Guantes de protección contra incendios



Imagen N° 02
Equipos de protección respiratoria autónoma para bomberos



- Formular los planes, protocolos de comunicación para la mejora de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional, se alcanzó el 50% de lo programado a nivel nacional.

Se implementa la capacidad de sistema informático y de comunicación para mejorar el Sistema de Gestión Operativa que es prioritaria porque permitirá obtener información en tiempo real de la atención de emergencias; su implementación se realizará por etapas debido a la disponibilidad de recursos y al costo que esto implica.

- ✓ Dentro del marco de mejora y mantenimiento del Sistema de Gestión Operativa, se han adquirido: 92 equipos de cómputo y 02 impresoras para las diferentes compañías que vienen atendiendo a los usuarios

**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

distribuidos en las 73 Comandancia Departamentales de Lima, Callao y Ica; desarrollándose la operatividad de los procesos comunicación en el soporte de usuarios al sistema de atención de emergencia entre los circuitos disponible con la atención inmediata que nos permite obtener información en tiempo real para responder a sus requerimientos de emergencias.

- Inspeccionar el cumplimiento de normas a nivel nacional del mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura de la compañía, se realizaron el mantenimiento 680 equipos, alcanzando el 85% de lo programado. Se han realizado diversos mantenimientos a los vehículos y equipos para el mejor funcionamiento de los mismos a nivel nacional.
- Inspeccionar el cumplimiento de normas a nivel nacional del mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura de la compañía, se realizaron el mantenimiento de 141 unidades a nivel nacional alcanzando el 80% de lo programado.
- ✓ Se suscribe el contrato N° 003-2017-CGBVP para el mantenimiento preventivo a nivel nacional de las 70 unidades de Rescate Autobomba de Spartan Metro Star, mediante el cual reciben el mantenimiento anual en 02 ocasiones cada vehículo.



Imagen N° 03
Camión Spartan Metro Star



Fuente: Unidad de Transporte – OA

- Fortalecer las capacidades de los efectivos y bomberos alumnos del CGBVP

Se alcanzó el 80% de lo programado, desarrollando un total de 2,249 persona capacitada de bomberos seccionarios graduados en el 1er año, bomberos alumnos, bomberos voluntarios que asisten a las Cías. a nivel nacional.

- Implementar acciones de capacitación en prevención de incendios,

Se ejecutó el 92% de lo programado, realizando acciones de capacitación a las entidades públicas como privadas. Asimismo el proceso se inicia desde que la Dirección General del Centro de Prevención e Investigación de Incendios (DGCP II) hace los requerimientos necesarios para el dictado de seminarios, la



PERÚ

Ministerio
del Interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

OA lo aprueba y lo remite a la UNILOG para que ejecute el servicio y la DGCP II lo ejecuta.

- Desarrollar Campañas de Sensibilización sobre prevención de incendios y accidentes con materiales peligrosos.

Se realizaron 150 campañas de sensibilización alcanzando el 83% sobre prevención de incendios y accidentes con materiales peligrosos a nivel nacional, siendo los siguientes:

- ✓ Se elaboraron y difundieron notas de prensa, microondas, comunicados que tuvieron amplia repercusión en páginas webs, diarios, radios y canales de televisión, lo que conllevó a la difusión de las acciones y servicios que brinda el CGBVP entre la ciudadanía.
- ✓ Se llevó a cabo diversas coordinaciones con la Primera Dama de la Nación para la realización de actividades en el marco de la campaña conjunta "Todos somos Bomberos", en el cual la Oficina organizó diversos eventos públicos.
- ✓ Se realizó un arduo trabajo en los diversos medios de comunicación en la Campaña de prevención de accidentes por el uso de productos pirotécnicos con la Sucamec y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), desplegaron a nivel nacional durante los últimos meses del año.



Imagen N° 04

Campaña en Prevención de accidentes por el uso de productos pirotécnicos



Fuente: Sucamen

- Implementar acciones de inspección de sistemas contra incendios.

Se realizaron 70 visitas de inspección de sistemas contra incendios a las instituciones públicas y privadas que muestran interés en las campañas de prevención con materiales peligrosos alcanzando el 50% de lo programado,

- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Se reprogramar el rediseño PP 0068; no se concluyó el proceso de compras del USAR y tiendas de campañas. Se requiere designar a los responsables de

**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

la comisión y técnicos del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.

Objetivos Estratégicos 02:**Mejorar y modernizar la gestión operativa y administrativa del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**

- Efectuar la programación, formulación y evaluación del planeamiento y presupuesto.

Se realizaron 12 acciones alcanzando el 100% de lo programado; mediante Resolución Jefatural N° 473-2016 CGBVP con fecha 30 de diciembre 2016 se aprueba el Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2017. Resolución Jefatural N° 469-2016 CGBVP con fecha 20 de diciembre 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 del 070 del CGBVP.

D.S. 025-2017-IN, del 17 de setiembre de 2017, se aprueba el ROF de la INBP, R.M 897-2017-IN, se valida el Reglamento Interno de Funcionamiento del CGBVP, RI 075- 2017-INBP (27.12.2017) se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la INBP, Convenio de Japón (28.12.2017), 10 vehículos de bomberos y ambulancias para Lima, Callao y Madre de Dios.

- Brindar el soporte normativo y técnico para las acciones administrativas.

Se realizaron 12 acciones administrativas, alcanzando el 100% de lo programado, siendo las siguientes:

- ✓ Se formuló la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Intendencia General de Bomberos del Perú correspondiente al AF-2017, aprobado mediante RVM N° 003-2015-IN/VGI de 10ENE2017, conteniendo 8 procesos de selección.

El Plan Anual de Contrataciones 2017 de la INBP, ha tenido 18 modificaciones, habiéndose aprobado mediante resoluciones. Siendo:

- 04 Licitaciones Públicas
- 09 Adjudicación Simplificada
- 03 Concurso Público
- 02 Subasta Inversa Electrónica

- PAC inicial: 12 procesos de selección con un monto de S/. 33,321,288.00
- Inclusiones: 11 procesos de selección con un monto de S/. 21,239,847.87
- Exclusiones: 6 procesos de selección con un monto de S/. 23,302,409.00
- PAC final: 37 procesos de selección con un monto de S/. 31,109,587.69

- ✓ Cierre Contable del año 2017, remitido con Oficio N° 062-2018 INBP/OA del 16 de Marzo de 2018:

Captación de recursos financieros:

- Reportes de Operaciones Recíprocas: OA-3, OA-3A, OA-3B



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- Información de Ejecución Presupuestaria
- Estados Financieros: EF-1, EF-2 y anexos
- Información Complementaria: HT-1 Acta de Conciliación
- Información Presupuestaria: PP-1 y P-2, EP-3 y EP-4 y otros documentos.
- Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados: PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3
- Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas: PI-1 (PI-1A, PI-1B, PI-1C), PI-2, PI-3
- Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas: Anexo TFO-1, TFO-2, TFO-3.

- Elaborar la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura AF-2018

Se realizaron 12 acciones de Planeamiento y Presupuesto alcanzando el 100% de lo programado, siendo las siguientes:

- ✓ Resolución de Intendencia N° 076-2017 INBP con fecha 27 de diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2018.
- ✓ Con RI 075- 2017-INBP (27.12.2017) se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la INBP, alineados al PESEM del Sector Interior.
- ✓ Se viene elaborando la Política Institucional del CGBVP.
- ✓ Convenio de Japón (28.12.2017), 10 vehículos de bomberos y ambulancias para Lima, Callao y Madre de Dios.

Cuadro N° 01
Relación de Convenios Nacionales suscritos en el 2017

N°	CONTRAPARTES	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE FIN	PLAZO
01	Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y el CGBVP	14/03/2017	14/03/2022	05 AÑOS
03	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el CGBVP	15/07/2017	15/07/2019	02 AÑOS
04	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fuerza Aérea del Perú y el CGBVP	11/04/2017	11/04/2020	03 AÑOS
05	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional que celebran la Municipalidad Distrital de la Punta y el CGBVP.	01/04/2017	31/12/2017	01 AÑOS
06	Convenio de Cesión en Uso entre la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el CGBVP.	30/03/2017	30/03/2022	05 AÑOS
07	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Hualay y el CGBVP	27/02/2017	31/12/2017	01 AÑOS

Fuente: UPM - OPP

**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

- ✓ Mediante Ley N° 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al Pliego 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de S/ 81, 067,000.00 (Ochenta y un millones sesenta y siete mil con 00/100)
- ✓ Se realizó el Proyecto de Presupuesto Multianual 2018-2020 con Of. N° 142-2017 CGBVP/CG, se realizó la incorporación de Mayores Fondos Públicos, Créditos Suplementarios y Transferencia de Partidas en el PI de la INBP, Resolución Jefatural N° 023-2017 CGBVP (27.enero.2017), Resolución Jefatural N° 213-2017 CGBVP (21.julio.2017), Transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional.
- ✓ En cumplimiento a la Directiva N° 001-2015-EF/50.1, "Directiva para los Programas Presupuestales (PP) en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el AF-2016", se destina el presupuesto en el marco presupuestario, siendo distribuido por Programa, Producto, Actividad, Función, División Funcional y Finalidad.



- Efectuar acciones y control del cumplimiento

Con Resolución de Contraloría N° 490-2016-CG del 21 de diciembre 2016 se aprobó el Plan de Anual de Control 2017 de (506) Órganos de Control Institucional de las entidades, en el cual se encuentra la INBP, 02 acciones de auditorías de cumplimiento: servicios relacionados y servicios de control simultáneo, informes relacionados a procesos de selección y compras directas de la INBP.

III. PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

3.1 Presupuesto Institucional de Apertura

Mediante Ley N° 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al Pliego 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **S/ 81, 067,000.00 (Ochenta y un millones sesenta y siete mil con 00/100)**, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

1. Recursos Ordinarios: S/ 80,967,000.00
2. Recursos Directamente Recaudados: S/ 100,000.00



PERÚ

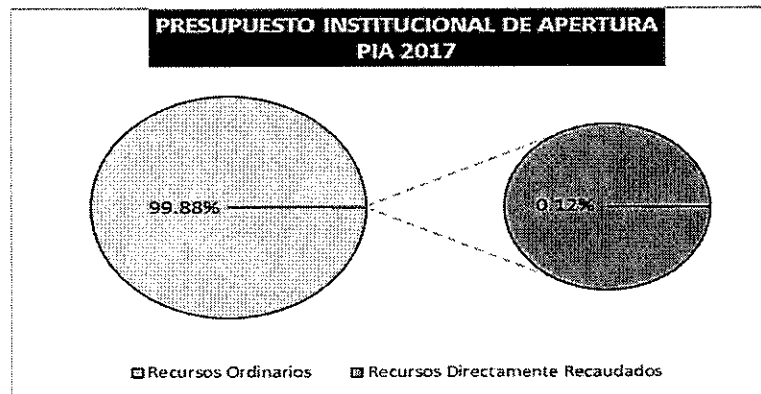
Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúEVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE
BOMBEROS DEL PERÚ**Cuadro N° 02**
Presupuesto Institucional de Apertura 2017
(Por Fuente de Financiamiento)

Sector: 007 Ministerio del Interior

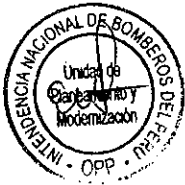
Pliego: 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	DISTRIBUCIÓN (%)
Recursos Ordinarios	80,967,000.00	99.88%
Recursos Directamente Recaudados	100,000.00	0.12%
TOTAL PRESUPUESTO	81,067,000.00	100.00%

Fuente: UPI - OPP

Imagen N° 05
Distribución del PIA AF – 2017

Fuente: UPI – OPP

**Por Categorías Presupuestales**

Se participa en tres (3) categorías presupuestales de las cuales dos (2) son Programas Presupuestales, a lo que se suman las Acciones Centrales, según lo definido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Cuadro N° 03
Presupuesto Institucional de Apertura
Por Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL		Presupuesto
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y Otros	S/. 56,311,092.00
	068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres	S/. 8,455,414.00
Acciones Centrales		S/. 16,300,494.00
TOTAL		S/. 81,067,000.00

Fuente: UNIPRES – CGBVP (Reporte SIAF del 13.12.16)



**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE
BOMBEROS DEL PERÚ**

3.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM – 2017

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA en el transcurso del año 2017 tuvo una variación de S/ 16,543,259.00 (Dieciséis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), lo que representa un crecimiento total de 14.90%, siendo el Presupuesto Institucional Modificado - PIM al finalizar el año 2017 el monto de S/ 97,610,259 (Noventa y siete millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles).

Cuadro N° 04
Presupuesto Institucional Modificado 2017
(Por Fuente de Financiamiento)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACIÓN
Recursos Ordinarios	80,967,000.00	96,799,242	15,832,242
Recursos Directamente Recaudados	100,000.00	248,441	148,441
Donaciones y Transferencias	-	562,576	562,576
TOTAL PRESUPUESTO	81,067,000	97,610,259	16,543,259

Fuente: UPI - OPP

Por Fuente de Financiamiento:

Del análisis a dicho presupuesto asignado por fuente de financiamiento, se observa que bajo la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se encuentra el 99.87% del presupuesto total, según se aprecia en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 05
Presupuesto Institucional Modificado 2017
(Por Fuente de Financiamiento)

Fuente de Financiamiento	2016	%	2017	%	Variación
1. Recursos Ordinarios	45,630,000.00	99.8	80,967,000.00	99.9	35,337,000.00
2. Recursos Directamente Recaudados	100,000.00	0.2	100,000.00	0.1	0.00
Total	45,732,016.00	100.0	81,069,017.00	100.0	35,337,000.00

Fuente: UPI - OPP



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Por Categoría de Gasto

A continuación, se observa que la distribución del presupuesto por categoría de gasto se muestra un 57.2% del presupuesto total a nivel de Gastos Corrientes, mientras que en Gastos de Capital se tiene el 42.8% restante:

Categoría de Gasto	2016	%	2017	%	Variación
5. Gastos Corrientes	45,730,000.00	100.0	46,360,000.00	57.2	630,000.00
6. Gastos de Capital			34,707,000.00	42.8	34,707,000.00
Total	45,732,016.00	100.0	81,069,017.00	100.0	35,337,000.00

Fuente: UPI - OPP

Por Genérica de Gasto

De otro lado, analizando la distribución del presupuesto asignado, se observa que a nivel de Genéricas de Gasto, se mantiene una distribución similar a la del año 2016, en lo referente a Personal y Obligaciones Sociales), Bienes y Servicios, Otros Gastos y por la Adquisición de Activos no Financieros (equipos y bienes de capital), tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Genérica de Gasto	2016	%	2017	%	Variación
1. Personal y Obligaciones Sociales	9,024,000.00	19.7	9,654,000.00	11.9	630,000.00
3. Bienes y Servicios	36,690,000.00	80.2	36,690,000.00	45.3	
5. Otros Gastos	16,000.00	0.0	16,000.00	0.0	
6. Adquisición de Activos no Financieros			34,707,000.00	42.8	34,707,000.00
Total	45,732,016.00	100.0	81,069,017.00	100.0	35,337,000.00

Fuente: UPI - OPP

IV. LIMITACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

En este punto se presentan las principales limitaciones que se han presentado en el período, las mismas que podemos clasificar en dos tipos, las que por la relevancia de la actividad que han afectado se convierten en problemas de alta prioridad y aquellas que por su frecuencia en los distintos órganos de la institución, se convierten en problemas de magnitud y deben ser resueltos cuanto antes.

Entre las de alta prioridad podemos mencionar:

- Limitación en la asignación de recursos financieros
- Inadecuada distribución de espacios de trabajo
- Lentitud en los trámites por parte de órganos usuarios

Entre las más frecuentes tenemos:

- Demora en la ejecución de los requerimientos en la Unidad de Logística



PERÚ

Ministerio
del Interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- Restringido número de personal de planta o contratado. Existe un alto número de demandas que se cubren por servicios de terceros.
- La falta de coordinación oportuna entre las Direcciones y Unidades de la entidad y otros organismos externos, lo que constituye uno de los grandes inconvenientes para el logro de las metas propuestas por la actual gestión

V. CONCLUSIONES

El presente POI del AF – 2017, se ha ejecutado un total de 15 actividades operativas de acuerdo a los programas presupuestales, alineados a los Objetivos estratégicos de la institución; logrando un grado de cumplimiento de 79% de avance de las metas físicas y financieras de los factores que incidieron en el marco de su ejecución; así como, incluye la información referente a las dificultades presentadas.

VI. ANEXO



11



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2017

SECTOR: 007 INTERIOR

PLIEGO: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 01: PREVENIR, PROTEGER Y BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS NATURALES O INDUCIDAS EN EL ÁMBITO NACIONAL

N° ORDEN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA /INDICADOR	META FÍSICA		PRESUPUESTO (SOLES)			RESULTADOS OBTENIDOS		
			ANUAL PROGR.	META ANUAL EJECUTADA	% AVANCE	PIA SI/	PIM SI/		EJECUTADO (Devengado)	% (EJEC./PIM)
PRODUCTO: PRODUCTO: 3000001 ACCIONES COMUNES										
01	Realizar acciones de gestión del programa	N° de acciones de gestión	12	12	100%	81,067,000	97,610,259	51,360,652	53%	Se ejecuto el 100% de la meta programada. Se dio inicio el Rediseño del Programa Presupuestal 0048 "Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros" para el año 2019, realizando las acciones para la designación de los miembros de la INBP así como se ha solicitado a la CGBVP la designación de sus miembros que colaborarán en este proceso, de modo paralelo se está reformulando la problemática de modo coordinado con el equipo de Asistencia técnica del MEF. En fase de Rediseño de Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en este caso la INBP participa en la actividad 2 productos en el rubro capacitaciones técnicas o especializadas.
PRODUCTO: 3000090 CUARTELES OPERATIVOS CON EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MODERNA EN PERMANENTE SERVICIO										
02	Supervisar el cumplimiento de normas de la renovación del parque automotor	N° de vehículos	5	4	80%				Se ejecuto el 80% de la meta programada. Se registra 4 vehículos procedentes de entidades estatales y empresas privadas para la CGBVP para ser distribuidos en Lima y Callao.	
03	Supervisar el cumplimiento de normas de la renovación de equipos de equipos, muebles y maquinas	N° de equipos	350	320	91%				Se ejecuto el 91% de la meta programada. Se registró por un valor de S/. 9 350,620.11 bienes muebles producto de las adquisiciones via órdenes de compra de entidades públicas privadas y personas naturales, al finalizar el periodo fiscal 2017.	
04	Formular los planes, protocolos de comunicación para la mejora de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional	N° de región	10	5	50%				Se ejecuto el 50% de la meta programada. Se implementa la capacidad de sistema informáticos y de comunicación para mejorar el Sistema de Gestión Operativa que es prioritaria porque permitirá obtener información en tiempo real de la atención de emergencias; su implementación se realizará por etapas debido a la disponibilidad de recursos y al	
05	Inspeccionar el cumplimiento de normas a nivel nacional del mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura de la compañía	N° de equipos	800	680	85%				Se realizaron el mantenimiento 680 equipos, alcanzando el 85% de lo programado. Se han realizado diversos mantenimientos a los vehículos y equipos para el mejor funcionamiento de los mismos a nivel nacional.	
06	Inspeccionar el cumplimiento de normas a nivel nacional del mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura de la compañía	N° de unidades	177	141	80%				Se ejecuto el 80% de la meta programada. Se suscribe el contrato N° 003-2017-CGBVP para el mantenimiento preventivo a nivel nacional de las 70 unidades de Rescate Autobomba de Spartan Metro Star, mediante el cual reciben el mantenimiento anual en 02 ocasiones cada vehículo.	



11





PRODUCTO: 3000376 BOMBEROS VOLUNTARIOS Y ASPIRANTES DESARROLLAN CAPACIDADES A TRAVES DE LA ESCUELA NACIONAL DEL CGBVP											
N° ORDEN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA/INDICADOR	META FÍSICA			PRESUPUESTO (SOLES)			RESULTADOS OBTENIDOS		
			ANUAL PROGR.	META ANUAL EJECUTADA	% AVANCE	PIA SI	PIM SI	EJECUTADO (Devengado)			
PRODUCTO: 3000377 CAPACIDADES DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL											
07	Fortalecer las capacidades de los efectivos y bomberos alumnos del CGBVP	N° de persona capacitada	2.800	2.249	80%						Se ejecuto el 80% de la meta programada. Se capacitaron 2.249 bomberos seccionarios graduados en el 1er año, bomberos alumnos, bomberos voluntarios que asisten a las Cías. a nivel nacional
08	Implementar acciones de capacitación en prevención de incendios	N° de capacitación	12	11	92%						Se ejecuto el 92% de la meta programada. Se realizaron acciones de capacitación a las entidades publicas como privadas. Asimismo el proceso se inicia desde que la Dirección General del Centro de Prevención e Investigación de Incendios (DGCPII) hace los requerimientos necesarios para el dictado de seminarios, la OA lo aprueba y lo remite a la UNILOG para que ejecute el servicio y la DGCPII lo ejecuta.
09	Desarrollar Campañas de Sensibilización sobre prevención de incendios y accidentes con materiales peligrosos.	N° de campañas	180	150	83%						Se ejecuto el 83% de la meta programada. Se han realizados diversas campañas dentro de ellas: Prevención de accidentes por el uso de productos pirotécnicos con la Sucamec y el CGBVP se desplegaron a nivel nacional durante los últimos meses.
10	Implementar acciones de inspección de sistemas contra incendios	N° de inspección	140	70	50%						Se realizaron 70 visitas de inspección de sistemas contra incendios a las instituciones públicas y privadas que muestran interés en las campañas de prevención con materiales peligrosos alcanzando el 50% de lo programado.
PRODUCTO: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES											
11	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	N° de brigadas	2	0	0%						Se reprogramar el rediseño PP 0068; no se realizó el proceso de compras del USAR y tiendas de campañas. Se requiere designar a los responsables de la comisión y técnicos del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: MEJORAR Y MODERNIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.											
PRODUCTO: 3999998 SIN PRODUCTO											
12	Efectuar la programación, formulación y evaluación del planeamiento y presupuesto	N° de acciones	12	12	100%						Se ejecuto el 100% de la meta programada. Se realizaron 12 acciones alcanzando el 100% de lo programado; mediante Resolución Jefatural 473-2016 CGBVP con fecha 30 de diciembre 2016 se aprueba el Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2017. Resolución Jefatural 469-2016 CGBVP con fecha 20 de diciembre 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 del 070 del CGBVP. Se realizaron mediante D.S. 025-2017-IN, del 17 de setiembre de 2017, se aprueba el ROF de la INBP, R.M 897-2017-IN, se valida el Reglamento Interno de Funcionamiento del CGBVP, R.I 075- 2017-INBP (27.12.2017) se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la INBP, bomberos y ambulancias para Lima, Callao y Madre de Dios.

100

100





N° ORDEN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA/INDICADOR	N° de acciones	12	12	100%	PRESUPUESTO (SOLES)			RESULTADOS OBTENIDOS
							ANUAL PROGR.	META ANUAL EJECUTADA	% AVANCE	
13	Brindar el soporte normativo y técnico para las acciones administrativas	N° de acciones	12	12	100%					- Se ejecuto el 100% de la meta programada. El Plan Anual de Contrataciones 2017 de la UE 001 OGA, ha tenido 18 modificaciones, habiéndose aprobado mediante resoluciones, siendo el último PAC del año. Licitaciones Públicas 4, Adjudicación Simplificada 9, Concurso Publico 3, Subasta Inversa Electrónica 2. PAC Inicial; 12 procesos de selección con un monto de S/. 33,321,288.00 Inclusiones: 11 procesos de selección con un monto de S/. 21,239,847.87, Exclusiones: 6 procesos de selección con un monto de S/. 23,302,409.00, PAC final: 37 procesos de selección con un monto de S/. 31,109,587.69. - Durante el periodo 2017, se registró en el margesi de la entidad (activo fijo y Cuentas de Orden), un total de 1,652 por un valor de S/. 9,350,620.11 bienes muebles producto de las adquisiciones vía órdenes de compra y donaciones de entidades públicas privadas y personas naturales, al finalizar el periodo fiscal 2017, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú tiene registrado en su base de datos 65,557 bienes por un valor S/. 395'906,960.57 soles
14	Elaborar la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura AF-2018	N° de acciones	12	6	100%					Se ejecuto el 100% de la meta programada. Se realizó el Proyecto de Presupuesto Multianual 2018-2020 con Of. N° 142-2017 CGBVP/CG, se realizó la incorporación de Mayores Fondos Públicos, Créditos Suplementarios y Transferencia de Partidas en el PI de la INBP, Resolución Jefatural N° 023-2017 CGBVP (27.enero.2017), Resolución Jefatural N° 213-2017 CGBVP (21,julio.2017), Transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional. Se ejecuto el 100% de la meta programada. Con Resolución de Contraloría N° 490-2016-CG del 21 de diciembre 2016 se aprobó el Plan de Anual de Control 2017 de (506) Organos de Control Institucional de las entidades, en el cual se encuentra la INBP, 02 acciones de auditorías de cumplimiento: servicios relacionados y servicios de control simultáneo, informes relacionados a procesos de selección y compras directas de la INBP.
15	Efectuar acciones y control del cumplimiento	N° de acciones	12	10	100%					
						0.794274	81,067,000	97,610,259	51,360,652	53%
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS										

10

10



10

